

Al contestar cite este número



Radicado No:

202660400000114261

Ciudad, 03 de julio de 2026

Señora
Isabel María Pardo García
CC 31375674

ASUNTO Respuesta Búsqueda Menor SIM No. 32733024

Saludo Cordial,

En atención a la comunicación recibida bajo radicado SIM No 32733024 donde se solicita la búsqueda interna NNA N.A.A.M

El Grupo de Protección de la Regional Valle, en el marco de sus competencias da a conocer las acciones realizadas en los siguientes términos:

Cuando se tiene conocimiento de la desaparición de un niño, niña o adolescente, el ICBF apoya a las entidades encargadas de su búsqueda, tales como Policía Nacional, SIJIN, el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Unidad de Desaparecidos de la Fiscalía General de la Nación.

En este marco, la competencia del ICBF se centra en realizar una búsqueda interna con el objetivo de determinar si el niño, niña o adolescente se encuentra o ha estado alguna vez vinculado a un proceso de protección o ha recibido algún tipo de atención en un programa de la entidad.

De acuerdo con su solicitud nos permitimos informarle el trámite realizado: se procedió con la búsqueda través del Sistema de Información Misional SIM, con los datos del NNA N.A.A.M, cabe resaltar que la manera en que se realiza la búsqueda es por medio de los nombres completos, números de identificación del niño, niña o adolescente, o nombre de sus progenitores, y al no encontrar actuaciones recientes asociadas a los datos reportados en la comunicación, se estableció que el NNA no se encuentra vinculado a un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos o que recibiera algún tipo de atención en un programa de protección recientemente.

Sin embargo, mediante memorando con la información básica del NNA se procede a activar el mecanismo de búsqueda interna en las treinta y tres (33) Regionales ICBF y en el momento en que se llegare a tener conocimiento de su ubicación, se le informara al peticionario.

En vista de que el solicitante no suministro los datos exactos para afectos de notificaciones, se procede a dar respuesta mediante publicación colgada en la página WEB del instituto Colombiano de Bienestar Familiar, www.icbf.gov.co

Este documento se pública por diez (10) días.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Tres (03) Julio de 2026 hora: 2:00 p.m.

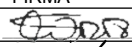

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Veintiuno (21) Julio de 2026 hora: 2:00 p.m.

Cordialmente,



JAIME ARCOS BARAJAS

Grupo Interno de Trabajo de Protección
Especial y Autoridades Administrativas
ICBF Regional Valle del Cauca

	NOMBRE-CARGO	FIRMA	FECHA
Proyecto	Katherine Rivera Rivera – Contratista Grupo Protección ICBF Regional Valle		03/07/2026
Revisó	Jaime Arcos Barajas – Coordinador Grupo Protección ICBF Regional Valle		03/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			